Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

378153 ***Registro de Personal. Modificación MF-735 relativa a la amortización de los puestos de trabajo de TAE Medio Empresariales***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 28.07.2021, se aprobó lo siguiente:

"1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-735, relativa a la amortización de los puestos de trabajo de TAE Medio Empresariales.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 18 de agosto de 2021

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/114/1095397

PROPUESTA 735 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: INT INTERVENCIÓN
ÓRGANO: INT000 INTERVENCIÓN
UNIDAD: INT0001000 DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE DAN DE BAJA

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30920002	TAE MEDIO EMPRESARIALES	1	G	22	53	C	AJP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD EMPRESARIALES		B2	

ÁREA: EHI ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN
ÓRGANO: EHI011 COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN / DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
UNIDAD: EHI0111000 DEPARTAMENTO FINANCIERO

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE DAN DE BAJA

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30920003	TÉCNICO/A MEDIO EN EMPRESARIALES	1	G	22	53	C	AJP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD EMPRESARIALES		B2	

LEYENDA

NP **NÚMERO DE PUESTOS**

TP **TIPO DE PUESTO**
G GENÉRICO

CD **COMPLEMENTO DE DESTINO**

FP **FORMA DE PROVISIÓN**
C CONCURSO

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/114/1095397

ADM	**ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
AJP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	**GRUPO**
TJ	**TIPO DE JORNADA**
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	**TIPO DE HORARIO**
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	**OBSERVACIONES**
CE	**COMPLEMENTO ESPECÍFICO**
53	14.673,96 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/114/1095397